



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHlxortiz

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-912210

Fecha y Hora Sistema:

7/10/2024 12:00:00 a. m.

LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES

CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO															
Con base en el CDP No: 6524 de fecha 2024-03-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle															
Número:	423724		Fecha Registro:	2024-10-07			Unidad / Subunidad Ejecutora:			36-02-00-068-912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual		Estado:	Generado					Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	13.498.511,00		Valor Total Operaciones:				0,00		Valor Actual:	13.498.511,00		Saldo x Obligar:	13.498.511,00		
TERCERO ORIGINAL															
Identificación: NIT	890500726		Razón Social:	COLGAS S. A. E.S.P								Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA															
Número:	050024181		Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.						Tipo:	Corriente		Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO															
Identificación:	91486717		Nombre:	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA					Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - SANTANDER					
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.6855312	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-10-04		
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO															
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO			FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
912210 CENTRO DE ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL			Nación	10	CSF									
								13.498.511,00	0,00						
							Total:	13.498.511,00	0,00	13.498.511,00	13.498.511,00				

Objeto:

SERVICIOS PUBLICOS: SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL CASINO DEL INTERNADO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER PL 84 DIAS

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-15	6.749.256,00	6.749.256,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-15	6.749.255,00	6.749.255,00	NINGUNO

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14987517165			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8905007263				6. DV 3		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
14. Buzón electrónico 31							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social COLGAS S. A. E.S.P							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal DG 92 17 A 42 P 4 ED BRICKELL CENTER							
42. Correo electrónico colgas@colgas.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 320889901		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4661		47. Fecha inicio actividad 19870601		48. Código 3520		49. Fecha inicio actividad 19680809	
50. Código 1		51. Código		7			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 357910131415414248525559							
03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte							
07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad							
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico							
13- Gran contribuyente 55- Informante de Beneficiarios Finales							
14- Informante de exogena 59- Autorretención especial renta							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 23				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 03 - 04 / 08 : 57: 26	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RAMIREZ MONTENEGRO CARLOS JULIO			
				985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert			



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colgas S.A. E.S.P.

30 de noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colgas S.A. E.S.P, identificada con NIT.890.500.726-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de octubre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de octubre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colgas S.A. E.S.P.

30 de noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Caceres'.

Carlos Ernesto Cáceres Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237997 -T

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COLGAS S.A. ESP identificado(a) con NIT 8905007263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 050024181 desde el 14 de Octubre de 2005, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

3172377013



COLGAS S. A. E.S.P

NIT: 890.500.726-3

EMAIL: PQR.COLGAS@COLGAS.COM

TÉL: 3208899905

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No.012220 DEL 26-12-2022.

AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS

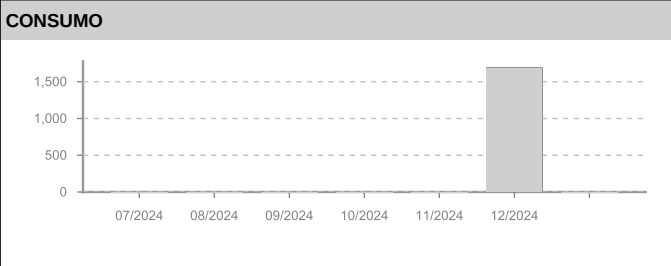
CONEXOS RES. 547 25-01-2002.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS

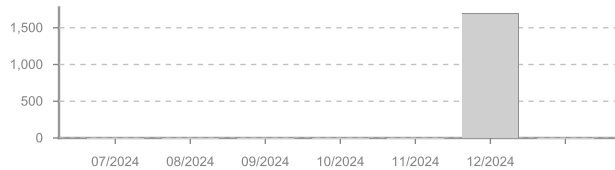
PUBLICOS DOMICILIARIOS



CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	DOCUMENTO EQUIVALENTE	
CODIGO	7000222956	ELECTRÓNICO DE SERVICIOS	COL108567
DESTINO	CÚCUTA	PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
NIT	899999034	FECHA EMISIÓN	10/12/2024 14:08:52
TELEFONO	5832263	No. INTERNO	6604621181
DIRECCION	CL 57 8 69	CONDICION DE VENTA	Cientes Pago contado
CIUDAD	CÚCUTA		
EMAIL	FJRAMIREZ@SENA.EDU.CO		

CODIGO	CUM	DESCRIPCION	UNID.	U/M	VALOR		DCTO		IMPUESTO VENTAS		VALOR TOTAL
					UNITARIO	TOTAL	DETALLE	VALOR	%	VALOR	
10000001	KGM	GAS LICUADO DEL PETROLEO LIVIANO	1300.200		4,303.00	5,594,761.00			IVA 0.00	0.00	5,594,761.00
TOTAL UNIDADES		TOTAL ITEMS									
1,300.200		1300.200									
<div><div>CONSUMO</div><div></div></div> <div><p>Los consumos se determinaron a partir de la capacidad de los cilindros que contienen el GLP adquirido.</p><p>Los precios se establecieron de acuerdo con la regulación aplicable.</p></div>											
TOTAL IMPORTE								5,594,761.00			
DESCUENTO								0.00			
TOTAL BASE GRAVABLE								5,594,761.00			
IVA 0.00%								0.00			
TOTAL A PAGAR								5,594,761.00			
<div>VALOR LETRAS: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS</div>											

CONSUMO



Los consumos se determinaron a partir de la capacidad de los cilindros que contienen el GLP adquirido.
Los precios se establecieron de acuerdo con la regulación aplicable.

OBSERVACIONES -

#\$36-02-00-068-9122106855312dlaguado@sena.edu.co#\$

Medio de Pago: Instrumento no definido

Forma de pago: Contado

Somos grandes contribuyentes y/o autoretenedores del ICA en los siguientes municipios: Agustín Codazzi-Cesar, Algarrobo-Magdalena, Arauca-Arauca, Armero-Tolima, Barrancabermeja- Santander, Barranquilla-Atlántico, Becerril-Cesar, Bello-Antioquia, Bogotá DC-Bogotá DC, Bosconia-Cesar, Bucaramanga-Santander, Cachira-Norte de Santander, Cajicá-Cundinamarca, Cali- Valle del Cauca, Cartagena-Bolívar, Cartago-Valle del Cauca, Chigorodó-Antioquia, Cúcuta-Norte de Santander, Dosquebradas-Risaralda, El Cerrito-Valle del Cauca, El Paso-Cesar, Espinal-Tolima, Funza-Cundinamarca, Fusagasugá-Cundinamarca, Girardot-Cundinamarca, Girón-Santander, Guacarí-Valle del Cauca, Guamal- Magdalena, Guarne-Antioquia, Jamundí-Valle del Cauca, La Unión-Valle del Cauca, Los Patios-Norte de Santander, Magangué-Bolívar, Málaga-Santander, Manizales-Caldas, Medellín- Antioquia, Melgar-Tolima, Montelíbano-Córdoba, Mosquera-Cundinamarca, Palmira-Valle del Cauca, Pamplona-Norte de Santander, Pereira-Risaralda, Piedecuesta-Santander, Pitalito-Huila, Pivjay-Magdalena, Plato-Magdalena, Popayán-Cauca, Río Quito-Chocó, San Jacinto-Bolívar, San Martín-Cesar, Santa Marta- Magdalena, Santafé de Antioquia-Antioquia, Sitionuevo-Magdalena, Soacha-Cundinamarca, Sopó-Cundinamarca, Tibú-Norte de Santander, Valledupar-Cesar, Villa del Rosario-Norte de Santander, Zipaquirá-Cundinamarca.]



(415)CODIGO_GS1(8020)08999990341(3900)5594761(92)20241210

CUDE: 456c3e74e0e83dcb2f9c075654cfbb15d7953ea8f59caf4b07428e0845c2d04b77fb33785e4bc16f3c19f6f1cb23708d

Tipo de operación: 601

Fecha Validación DIAN: 2024-12-10 14:11:29-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

X9wrPsGmGgOew1YgXVhPnCxbvtzmHTtWHBlaEMheD3B5ggSBVfWzpcsl1Z8lkmLyndIKkLNH5le9DlgrWtC3U+2VEfb37Prz40djAcwsUXzRlIOsz2HZJW/5PkB8O9Ez30cspZiM+wcp2Ftcfp5WRUIONFCpSUiN6mpr97hmQeO1suihdxC/BK2dxN7WiRofj1ddw8BEgdpGP3tBKOjyPhihyqWAdjxysgvB2LgKA7XzEqhKkNT5719KvcQ2R976SFIIAmpvt6vkttn0i6pn3g7LTlUAE9oSLdo+OA2VhLSGAGz/b6m019gisDmYzZgqXp/ulULs/6A==

Para tener en cuenta

El servicio público de GLP es prestado de conformidad con la Ley 142 de 1994 Resolución CREG 023 de 2008 y las demás normas que las reglamenten o modifiquen. Así como también de conformidad con el Contrato de Condiciones Uniformes, el cual se encuentra disponible en <https://colgas.com/legales/>. El GLP suministrado por Colgas S.A. E.S.P. (Colgas) ha sido entregado real y materialmente al Cliente. Los cilindros que contienen el producto son de propiedad exclusiva de Colgas y son entregados al Cliente a título de comodato. El Cliente debe abstenerse de: a) emplear los cilindros para un uso diferente a la prestación del servicio público de GLP; b) realizar trasvase del producto; c) vender, ceder, arrendar o subarrendar o disponer a cualquier título de los cilindros entregados.

El no pago en la fecha de vencimiento de la presente factura genera intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la Ley. El Cliente autoriza expresa e irrevocablemente para que Colgas reporte a cualquier base de datos o central de riesgo el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias que del presente instrumento se generen. Se deja expresa constancia que el original, como cualquier copia de la presente factura de servicios públicos presta mérito ejecutivo para el cobro de su valor y de los intereses adeudados.

El Cliente tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya sido recolectados por Colgas en virtud de la relación comercial, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos, a través del correo electrónico protecciondatos@colgas.com o nuestra página web <https://colgas.com/servicio-al-cliente/>. La Política de Protección de Datos del Grupo Empresarial Colgas está disponible en <https://colgas.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales/>

Somos grandes contribuyentes resolución no. 012220 del 26-12-2022, somos agentes de retención de IVA; Somos auto retenedores res. 547 25-01-2002- responsables de IVA.]

EN COLGAS NOS PREOCUPAMOS POR TU BIENESTAR

Por eso hemos puesto a tu disposición nuestros canales para que realices tus diferentes trámites sin salir de casa:

LINEA DE SERVICIO

320 889 9901 320 889 9902
320 889 9903 320 889 9904
320 889 9905

ATENCION

Bucaramanga:
Km. 2 Vía Chimitá detrás de los tanques de Terpel
San Gil:
Cra. 12 # 4-45, Barrio La Playa Cúcuta: Km. 4
Vía Puerto Santander Paraje Alonsito vereda La Esmeralda Lote 1
Bogotá:
Cra. 56 # 19-33, Puente Aranda Arauquita: Calle 5 # 5-39

LINEA DE EMERGENCIA

018000 960888

Si tienes un cilindro de nuestras marcas (Colgas, Norgas, Gasan o Gases de Antioquia) comunícate a través de nuestra línea de atención 3208899905 y nosotros lo recogemos.
El cilindro solo se debe retornar a Colgas o sus distribuidores autorizado



QUE HACER EN CASO DE OLOR A GAS



Si percibe olor a gas, mantenga la calma. Abra puertas y ventanas.



Cierre todas las llaves y válvulas de sus conexiones a gas.



Evite encender fuego, luces o aparatos eléctricos.



Verifique Si la fuga persiste, llame a la línea nacional de emergencias 01-8000 96 0888. \n Obtén más información en nuestra página web: <https://colgas.com/conexion-segura/>

Uso Seguro para el traslado y conexión de cilindros de GLP:



Verifica tapón y sello de seguridad.



No arrastres el cilindro ni lo levantes por la válvula.



Conecta con las manos y usa accesorios certificados para GLP.



Detecta fugas con agua jabonosa. \n \n Sigue las indicaciones en el cilindro.

PAGO VIRTUAL

1. Ingresa al sitio web www.colgas.com
2. Haz click en la opción de pagos PSE www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=4581
3. Digita tu referencia de pago (Código de suscriptor)
4. Selecciona la entidad financiera desde la que realizarás el pago y da click en pagar
5. Diligencia tu correo electrónico registrado ante PSE
6. Ingresa la información solicitada por tu Banco para autorizar el debito
7. Al finalizar el pago, recibirás un correo electrónico de confirmación de la transacción.

Realiza tus pagos de manera ágil y segura



Banco de Bogotá

Convenio: 6444

Wompi Bancolombia

Convenio: 42187

Portal de clientes

<https://portalclientes.norgas.com.co/>



RECUERDA: Debes realizar tu pago antes de la fecha de vencimiento



Colgas



Colgas



Pedidos whatsapp 310 30 33 400



pqr.colgas@colgas.com



colgas@colgas.com